

## Consultas Realizadas

# Licitación 398909 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos

### Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2021
<p>El taller deberá poseer 1 (una) fosa como mínimo para revisión técnica, con las siguientes medidas como mínimo: Largo de 5 (cinco) metros, ancho 0,70 m y una profundidad de 1,50 metros. En referencia a este punto, nos parece bastante llamativo ya que la misma se utiliza para vehículos de gran porte ( camiones) con lo cual la convocante no cuenta en la flota vehicular para este llamado. Solicitamos eliminar este requisito innecesario y aceptar elevadores de 4 toneladas que son los equipos necesarios para realizar los múltiples trabajos que reemplazan a una fosa.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2021
<p>La fosa solicitada con las medidas indicadas son de minimo cumplimiento, y es solicitada con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo del servicio en caso de que el elevador que posea el oferente falle o sufra algun desperfecto que pueda imposibilitar la labor del servicio, siendo la fosa la alternativa al problema. Se recuerda que en la Carta de Invtación se incluye el requisito de poseer al menos un elevador, por tanto, se solicita remitirse al lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2021
<p>En lo que respecta a lo solicitado en el PBC “El taller deberá poseer 1 (una) fosa como mínimo para revisión técnica, con las siguientes medidas como mínimo: Largo de 5 (cinco) metros, ancho 0,70 m y una profundidad de 1,50 metros”</p> <p>Al respecto, es dable destacar que la a grandes rasgos función de la fosa, es a los efectos de poder tener una inspección ocular en la detección de malfuncionamientos en el sistema de suspensión, tren delantero y trasero y la detección de fugas de fluidos. La evolución técnica natural de la fosa son los elevadores, sean estos eléctricos o hidráulicos. La diferencia entre uno y otro es que en lugar de que el técnico baje del nivel de suelo para revisar el vehículo, en los elevadores, el técnico permanece a nivel del suelo y es el vehículo el cual es elevado.</p> <p>Comprenderá entonces la Convocante, que solicitar medidas específicas para la fosa, carece de sentido alguno, no encuentra justificación ni técnica, ni lógica, ni de ningún sentido, más que levantar la sospecha de algún direccionamiento a algún oferente en específico.</p> <p>Reiteramos, las dimensiones de la fosa nada tienen que ver con la función que la misma cumple, fijarla nos parece absolutamente innecesario, siendo que – como referimos ut supra – la gran mayoría de talleres, además de contar con fosas ya han dado el paso tecnológico para adelante y cuentan con elevadores que ejercen la misma función técnica.</p> <p>Esto es la revisión de sistemas de tren delantero, tren trasero, suspensión, frenos y otros, y en dicha concepción la utilización de sendas comodidades mecánicas, demora tan solo unos pocos minutos por vehículo, para dar cumplimiento a dicho fin –Revisión mecánica– para luego, una vez diagnosticado, presupuestado y aprobado el presupuesto, realizarse los trabajos mecánicos en lugares distintos a éstos (fuera de la fosa y/o elevador).</p> <p>En concreto solicitamos que las dimensiones solicitadas para la fosa sean eliminadas, por un lado y por el otro, permitir indistintamente que el oferente cuente con: 2 elevadores o 2 fosas o una combinación de estas (1 elevador y 1 fosa) para cubrir las necesidades de la contratación y a su vez flexibilizar el requisito, haciéndolo lógico.</p> <p>En el convencimiento que lo solicitado permitirá una mayor participación de oferentes en el llamado de referencia, aprovecho para saludarlos atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2021
<p>Con referencia al punto, bien lo ha dicho usted, que la gran mayoría de los potenciales oferentes además de contar con fosas, cuentan con elevadores, y la diferencia entre uno y otro es que, el elevador depende de funcionalidad como máquina para elevar necesariamente los vehículos, pudiendo sufrir desperfectos o fallas, como toda máquina falible o bien podría sobrevenir un corte del suministro de energía eléctrica, casos en los que el servicio no podrá ser realizado. En cambio, la fosa cumple la misma función pero de manera manual, ya que solo se necesita arrimar el vehículo a la misma verificando el técnico desde el mismo. Le recuerdo, que en el presente procedimiento, se solicita ambos mecanismos, tanto una fosa como un elevador, y como bien lo ha dicho, la mayoría de los oferentes poseen ambos mecanismos, por tanto, de ninguna manera se estaría direccionando a un oferente en específico si prácticamente todos lo tienen, careciendo su afirmación de sentido alguno. Favor, remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		